

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA"
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DEL 2020**

De conformidad con lo que establece el Art. 234 de la Ley de Compañía y el Art. 19 de los Estatutos de Constitución de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", invita a todos los accionistas de la Compañía, a la vez a la Firma Chacón & De La Portilla Cía. Ltda, Auditor Externo y a la Ing. Jessenia Ormaza, Comisario; a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día miércoles 24 de junio del año 2020, siendo las 9h30 a.m. (nueve y media de la mañana), en el Salón de Actos de la Cía., para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2019.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.
4. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerencia sobre el Ejercicio Económico del año 2019.
5. Conocimiento y Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.
6. Conocimiento y aprobación del nombramiento del Auditor Externo para el Ejercicio Económico del año 2020.
7. Conocimiento y aprobación del nombramiento de Comisario para el Ejercicio Económico del año 2020.
8. Conocimiento y aprobación del nombramiento del Comisario Suplente para el Ejercicio Económico del año 2020.
9. Autorización para nombrar a la Consultora para el Estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales del año 2020.

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", con la asistencia de los señores: Msc. Oscar Caicedo, Concejal del GAD - Ibarra, en representación del Ilustre Municipio de Ibarra; Asociación "27 de Febrero" representada por la señora Miralva Molina; Asociación de Vendedores "24 de Agosto" representada por la señora Ana Huera; Asociación de Vendedores de Patatas "Unión y Progreso" representada por la señora Marisol Imbaquingo; Asociación "16 de Diciembre" representada por el Ing. Edmundo Gudiño; Asociación "Nueva Colonia", representada por la señora Rosa Puma; Asociación "Nueva Fortaleza" representada por el señor Luis Burbano; Asociación "Nueva Esperanza", representada por la señora Lilia Mejía; Asociación "Ferronorte", representada por el señor Edgar Aldaz. Actúa como Presidente, el Msc. Oscar Caicedo y como Secretario el Msc. Iván Lara Borja. Además se cuenta con la presencia de

la Firma Chacón & De La Portilla, representada por la Dra. María De La Portilla, Auditora Externa de la Cía., y la Ing. Jessenia Ormazá, Comisario de la empresa.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Toma la palabra la Dra. María De La Portilla, representante de la Firma Chacón & De La Portilla, Auditor Externo de la Cía., quien manifiesta a los señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo adjunto y mediante la utilización del data show:

Informe sobre Auditoría de los Estados Financieros.

OPINIÓN

Hemos examinado los estados financieros de la empresa Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA, que corresponde el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2019 y los estados de: resultados integral de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado a esa fecha, así, como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2019, el estado de resultados integral de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, adoptadas en la República del Ecuador.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría-NIA. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA, de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Públicos - IESBA, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Informamos que tal como se revela en la Nota 23 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa- eventos subsecuentes, de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2019, en el mes de marzo de 2020, se presentaron hechos fortuitos adversos o desfavorables para el normal desempeño de la economía mundial, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19. Los principales efectos en Ecuador se han evidenciado en una reducción drástica de los precios del petróleo, la disminución de operaciones comerciales de exportación no petrolera, afectaciones internas de oferta y demanda por la interrupción de las cadenas productivas o de servicios, entre otros. Estos eventos han provocado que el país tenga menor liquidez en el mercado, incrementa su déficit fiscal, afronte un decrecimiento económico general; y la consiguiente disminución y/ o paralización de las actividades de varios sectores empresariales del país.



ComerciBARRA
Compañía de Economía Mixta
Mercado Mayorista de Ibarra



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO**

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra en proceso de definir políticas y estrategias para cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados en el párrafo anterior; sin embargo, lo que suceda con la economía nacional, aún es incierto, toda vez que se desconoce la extensión del impacto económico final de la mencionada pandemia de orden mundial.

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán los referidos hechos fortuitos, sobre la posición financiera, resultados, flujos de efectivo futuros de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados en conjunto, considerando que sus cifras pueden ser objeto de modificación de forma adversa para períodos posteriores. Nuestra opinión, no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA, es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad contiene el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos adecuados para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos por fraude o error, la selección y la aplicación de apropiadas políticas de contabilidad así como la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas a este aspecto, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Los encargados de la administración de la compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestra responsabilidad como auditores consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros citados en el párrafo uno basada en nuestra auditoría. El examen fue realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y estén libres de errores materiales de revelación.

La auditoría incluye, el examen basándose en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, comprenden también la aplicación de procedimientos que sirvan para obtener evidencia sobre los saldos y revelaciones presentados en los estados financieros, e incluye procedimientos que permitan la evaluación del riesgo, de que los estados financieros presenten errores significativos por fraude o error. Al realizar las evaluaciones del riesgo, consideramos los controles internos relevantes de la empresa para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el

propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la empresa.

Una auditoría incluye también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, según disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la Administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y pertinentes para proporcionar una base para expresar y sustentar nuestra opinión de auditoría.

Como parte de la auditoría de conformidad con las NIA aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

OTROS ASUNTOS

Sin Calificar nuestra opinión, informamos lo siguiente:

- ✓ Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por parte de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA, al 31 de diciembre del año 2019, requerida por disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, se emite por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la entidad.

Al 31.12.2019 y a la fecha de preparación de este informe 17 de junio del 2020, no ha habido ningún evento posterior a la fecha de los estados financieros que pudiera requerir ajuste o revelación en los mismos, según opinión de la Gerencia.

Sra. Lilia Mejía, en representación de la Asociación Nueva Esperanza, Accionista: quien mociona aprobar el Informe de Auditoría Externa del año 2019 con las recomendaciones, ha sido lo suficientemente clara, concisa la explicación, incluso las dudas han sido esclarecidas para mejor entendimiento.

Solventadas las inquietudes por parte de los señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se procede a aprobar el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2019, mediante votación:

ACCIONISTA	APROBACION DEL INFORME DE DICTAMEN AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS "COMERCIBARRA" AÑO 2019	NO APROBACION DEL INFORME DE DICTAMEN AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS "COMERCIBARRA" AÑO 2019
I.MUNICIPIO DE IBARRA	SI	
ASOCIACION 27 DE FEBRERO	SI	
ASOCIACION UNION Y PROGRESO	SI	
ASOCIACION 24 DE AGOSTO	SI	
ASOCIACION 16 DE DICIEMBRE	SI	
ASOCIACION NUEVA FORTALEZA	SI	
ASOCIACION FERRONORTE	SI	
ASOCIACION NUEVA ESPERANZA	SI	
ASOCIACION NUEVA COLONIA	SI	
TOTAL 100%		

Resolución No. 01.24.06.20.- Mediante votación con el 100% del capital accionario a favor, se aprueba el Informe de Dictamen de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2019, con la observación de continuar con el seguimiento de las recomendaciones emitidas.

Resolución No. 02.24.06.20.- La junta General Ordinaria de Accionistas de manera unánime solicita que la aprobación del Informe de Comunicación Deficiencias del Sistema de Control Interno de COMERCIBARRA año 2019, se realice en otra fecha en una reunión ampliada de Directorio.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Sr. Presidente, Msc. Oscar Caicedo, da la bienvenida a la señora Comisario Ing. CPA. Yesenia Soledad Ormaza Valdiviezo, quien da lectura al Informe de Comisario Revisor de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2019, mediante el uso del data show, conforme a lo adjunto:

Toma la palabra la Ing. CPA. Yesenia Soledad Ormaza Valdiviezo, Comisario de Comercibarra, quien da lectura al Informe de Comisario de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, COMERCIBARRA sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2019:

1. Antecedentes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral cuatro de la Ley de Compañías sobre las funciones de Comisario, de la Empresa de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA, con sede en la ciudad de Ibarra, presento a Ustedes señores Accionistas, el Informe final de Comisario correspondiente a los Estados Financieros – EEFF del ejercicio económico 2019, en cumplimiento al contrato suscrito el 25 de septiembre del 2019, acatando la resolución de Junta General de Accionistas del 10 de septiembre del 2019.

Se informa a los señores accionistas que con fecha 23.03.2020 se envió vía correo electrónico al señor Gerente el Informe Parcial de Comisario sobre revisión a EEFF de enero a julio del año 2019.

La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", creada el 17 de mayo del 2.000, según escritura de constitución se rige por el Estatuto de la Compañía y leyes relacionadas a este tipo de empresa.

La Administración de COMERCIBARRA, en el año 2019 elaboró y presentó los cuatro estados financieros que son: Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio del año 2019, con cuyos datos finales se realizó el presente informe de Comisario.

2. Objetivos del Trabajo

2.1 Objetivo General

Cumplir lo dispuesto en la Ley de Compañías artículo 274, respecto al "derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía", emitiendo un informe de opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros EEFF del año 2019.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar el cumplimiento de los administradores de la empresa a las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de COMERCIBARRA
- b) Realizar una evaluación del Sistema de Control Interno de la Compañía para emitir un comentario sobre los procedimientos empleados del mismo y las recomendaciones pertinentes en el ámbito administrativo financiero.
- c) Emitir una Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

3. Opinión sobre Actas de Junta General y Directorio

Sobre este aspecto se comenta lo siguiente:

Las Actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio tomadas durante el año 2019 se encuentran custodiadas por el Secretario de la Junta que es el Gerente General, las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas están legalizadas por todos los Accionistas y miembros del Directorio.

En el Informe parcial se determinó e informó que el Acta de sesión ordinaria de Directorio de fecha 27.03.2019 no está legalizada, faltan las firmas de la Lic. Miryan Tafur – Ex Presidente Comercibarra y el Msc. Francisco Vaca Carranco – Ex Gerente Comercibarra, por lo que se hizo la siguiente recomendación que se transcribe textualmente y no se ha cumplido hasta la emisión del presente Informe:

"RECOMENDACIÓN:

La Junta General de Accionistas, disponga al Sr. Gerente realice las gestiones pertinentes para la legalización del Acta de Directorio del 27.03.2019, caso contrario, todas las Resoluciones adoptadas en esa sesión no tienen validez legal para la compañía".

A continuación, se presentan las resoluciones del Directorio y de Junta General de Accionistas de sesiones realizadas durante el año 2019:

3.1 Resoluciones de las Sesiones del Directorio

Durante el año 2019 se realizaron 4 sesiones de Directorio en la cual se emitieron 25 resoluciones que se detallan en la tabla siguiente, conforme a lo adjunto:

En la tabla anterior se realizó la evaluación del seguimiento de resoluciones emitidos por el Directorio bajo dos parámetros:

1. Evaluar Nivel de Cumplimiento:

Si se cumplió, NO se cumplió y en PROCESO de ejecución

2. Evaluar la Pertinencia:

Si las resoluciones adoptadas por el Directorio son PERTINENTES A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES del Directorio dispuestas en el Estatuto y relacionadas al giro del Mercado Mayorista.

Los resultados de la evaluación determinan que en las cinco sesiones del Directorio se emitieron 15 resoluciones, de las cuales 8 resoluciones se han



cumplido, mismas que representan el 53%, 6 resoluciones se encuentran en procesos que representan el 40%. Además, existe 1 resolución que no es pertinente a las funciones dispuestas en el estatuto y representa el 7% restante.

De lo mencionado en el párrafo anterior, con respecto a la resolución que no es pertinentes a las funciones y atribuciones del Directorio, se refiere a la información que deben brindar los miembros del Directorio a los miembros de la Asociación que representan, deben "actuar de buena lid".

CONCLUSION:

Las 05 resoluciones tomadas por Directorio en sesión de fecha 27.03.2019 no tienen validez legal porque el Acta de dicha sesión no está legalizada por el Presidente y Gerente que actuaron en esa sesión, que a la fecha son ex funcionarios.

RECOMENDACIÓN:

Se insiste al Gerente realizar gestiones por escrito, para que los ex funcionarios Presiente y Gerente suscriban el Acta de fecha 27.03.2019, caso contrario buscar asesoría de un profesional en jurisprudencia que dé una salida legal a este documento.

3.2 Resoluciones de las Sesiones de Juntas de Accionistas

Durante el año se realizaron dos sesiones de Junta de Accionistas en la cual se emitieron 10 resoluciones que se detallan en la tabla siguiente, conforme a lo adjunto.

En la tabla anterior se realizó la evaluación del seguimiento de resoluciones emitidos por la Junta General de Accionistas igual que para el Directorio bajo dos parámetros:

1. Evaluar Nivel de Cumplimiento:

SI se cumplió, NO se cumplió y en PROCESO DE EJECUCIÓN

2. Evaluar la Pertinencia:

Si las resoluciones adoptadas por el Directorio son PERTINENTES A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES del Directorio dispuestas en el Estatuto y relacionadas al giro del Mercado Mayorista.

Los resultados de la evaluación determinan que, en las cinco sesiones de la Junta General de Accionistas se emitieron 18 resoluciones, de las cuales 11 resoluciones se han cumplido mismas que representan el 61%, 1 resolución no se ha cumplido, representando el 6%, 5 resoluciones se encuentran en proceso, que representa el 28% y 1 resolución no aplica, representando el 6% restante.

La resolución de la Junta General de Accionistas en la que se aprueba el Informe del Administrador y, establece optimizar los recursos de la Compañía y mantener austeridad, NO fue cumplida por el Gerente, en razón de que los resultados económicos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 ComerciBarra

tiene una pérdida de 31.029,03 USD, concluyendo que no existió austeridad en los gastos.

En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas realizada el 10.12.2019, se trataron dos asuntos:

1. Decidir sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA"; y,
2. Decidir sobre la Reforma Integral y Codificación del Social de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra Comercibarra.

Conclusión:

Las resoluciones tomadas en sesiones de Junta General de Accionistas están cumplidas parcialmente 61%, el 12% no cumplidas y el 27% en proceso que estaban dirigidas para su ejecución a los miembros del Directorio o para el Gerente de la Compañía.

Los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Recomendación:

1. Los miembros del Directorio y Gerente realicen un seguimiento permanente de las resoluciones de Junta de Accionistas para lograr su cumplimiento y presenten un informe anual a la Junta General de Accionistas sobre el particular.

4 Seguimiento de Recomendaciones del Informe de Comisario

En calidad de Comisario revisor durante los años 2018 y 2019 se ha emitido tres informes en los cuales constan 15 recomendaciones que a la fecha de presentación de este informe 2 están cumplidas, 2 no cumplidas y 11 en proceso de implantación.

5 Análisis Financieros de los Estados Financieros año 2019 Comparativo con el año 2018.

Con base en los resultados de la revisión por muestras efectuada, considero que la administración de la Compañía en el año 2019 ha establecido adecuados procedimientos ya que ha elaborado el Organigrama estructural, Manual de Funciones y Manual de Procedimientos, que mejora el sistema de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

Todo el movimiento operacional de la Compañía, se maneja en un sistema contable financiero automatizado denominado TINI.

Estados de Situación Financiera 2019

El Estado de Situación Financiera presenta la situación económica de la empresa al 31.12.2019; cuyo análisis tiene dos formas, el horizontal (comparación de los saldos de las cuentas entre los años 2019 y 2018) y el análisis vertical que demuestra la composición porcentual por grupo de cuentas frente al total de Activos e Ingresos.

Análisis Horizontal.- A continuación, se demuestra la estructura de las cuentas por rubros principales, conforme a lo adjunto.

El total de Activos de COMERCIBARRA al 31.12.2019 fue de 620.204,45 USD, se visualiza una disminución de -9.476,00 USD en relación al 31.12.2018 que representa un decremento del 2% de Activos, esta variación se debe a la disminución del Activo Corrientes en un 10%.

El total de pasivos de la compañía al 31.12.2019 fue de 210.511,46 USD disminuyó en 420,97 USD en relación al 31.12.2018, existe incremento del Pasivo Corriente y Pasivo Diferido pero disminución de Pasivo no Corriente.

El total de Patrimonio al 31.12.2019 es de 409.692,99 USD, existe un decremento de -9.055,03 USD que representa el 2% menos, esto debido a que la compañía tiene una pérdida de -31.029,03 USD, a pesar de que en el año 2019 los socios realizaron el incremento de capital, registrado en la cuenta de "Aportes Futura Capitalización" por un valor de 11.612,00 USD.

Análisis Vertical.- A continuación, se demuestra la composición porcentual por grupo de cuentas, conforme a lo adjunto.

El Estado de Situación Financiera determina que el porcentaje más alto de las cuentas de activos corresponde a las Propiedades, Planta y Equipo con el 81% y 80% frente al total de Activos en los años 2019 y 2018 respectivamente.

El Pasivo representa el 34% y 33% respecto al total de Activos en los años 2019 y 2018 respectivamente.

El Patrimonio representa el 66% y 67% respecto al total de Activos en los años 2019 y 2018 respectivamente.

Conclusión

Al 31.12.2019 COMERCIBARRA ha mejorado su estructura financiera, debido al incremento de capital que realizó por un valor de 11.612,00 USD, además el nivel de apalancamiento de la empresa es con el rubro de Propiedades, Planta y Equipo que representa el 81% frente a los Activos totales.

Estado de Resultados Integrales 2019

EL Estado de Resultados presenta la situación económica de la empresa al 31.12.2019; cuyo análisis tiene dos formas, el horizontal y el análisis vertical.

Análisis Horizontal.- A continuación, se demuestra la estructura de las cuentas por rubros principales: conforme a lo adjunto.

El Estado de Resultado Integran indica que la Compañía ha obtenido ingresos por un valor de 762.352,30 USD al 31.12.2019 más que al 31.12.2018 que obtuvo 726.656,59 USD, incrementando los ingresos en 35.695,71 USD que representa el 5%.

Los costos y gastos de la compañía alcanzaron al 31.12.2019 un valor de 793.381,33 USD con un incremento de 104.590,24 USD que representa el 15% más que al 31.12.2018 que fue de 688.791,09 USD, que desembocó en una pérdida de 31.029,03 USD en el ejercicio económico 2019.

Las cuentas de costos y gastos que más se incrementaron en el año 2019 son por conceptos de remuneraciones, beneficios sociales e indemnizaciones.

Análisis Vertical.- A continuación, se demuestra la composición porcentual por grupo de cuentas de Ingresos y Gastos a nivel total, que se presenta en la tabla siguiente, conforme a lo adjunto.

Conclusión:

Al 31.12.2019 COMERCIBARRA ha restado su estructura patrimonial por la pérdida del ejercicio de 31.029,03 USD, frente a los resultados obtenidos en el 2018 que fue una utilidad de 37.865,50 USD.

Recomendación:

La Administración de COMERCIBARRA integrada por el Presidente, miembros del Directorio y el Gerente, analicen la situación económica de la Compañía y propongan estrategias para la optimización de costos y gastos, procurando que la compañía obtenga rentabilidad para los ejercicios económicos siguientes para en beneficio de sus accionistas, considerando que para el ejercicio económico 2020 se tendrán que incrementar gastos de bioseguridad para el personal de la compañía.

6 Índices Financieros

A los Estados Financieros presentados podemos hacer el siguiente análisis financiero con base a índices o razones financieras al 31.12.2019, así:

Índice de Capital	=	Activo	-	Pasivo
De Trabajo		Corriente		Corriente
	=	106.707,21	-	76.330,15
	=	30.377,06		

El Capital de Trabajo al 31.12.2019 es positivo en 30.377,06 USD porque los Activos Corrientes son mayores a los Pasivos Corrientes.

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo corriente } 106.707,21}{\text{Pasivo corriente } 76.330,15} = 1,40$$

Este indicador revela que la compañía en el año 2019 cuenta con 1,40 USD por cada dólar invertido para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{Índice de Solvencia} = \frac{\text{Activo Total } 620.204,45}{\text{Pasivo Total } 210.511,46} = 2,95$$

Este indicador muestra que los activos representan 2,95 veces más que los pasivos, determinando que la compañía presenta solidez al momento de cubrir sus obligaciones.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total } 210.511,46}{\text{Activo Total } 620.204,45} = 34\%$$



El 34% del activo total es financiado por el pasivo total de la empresa, el resto se realiza por intermedio del patrimonio de la empresa.

Utilidad Neta -31.029,03

Índice De Nivel de Rentabilidad = ----- = ----- = -21,07

Capital Social 147.270,00

El nivel de rentabilidad frente al capital social ha bajado en 21.07%.

7 Opinión sobre los Estados Financieros

Los Estados financieros de COMERCIBARRA, en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de la compañía en el período analizado, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los Administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el incumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2019.

8 Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

COMERCIBARRA, en el año 2019 tiene un Sistema de Control Interno adecuado, sin embargo, obtuvo una pérdida de 31.029,03 USD.

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé una disminución de los ingresos por escasa liquidez de los usuarios.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros que requieran ser revelados.

Recomendaciones:

- a) La Junta General de Accionistas, conozca, analice, apruebe el informe de Comisario y disponga a la Administración el cumplimiento de recomendaciones planteadas, tendientes a mejorar la gestión administrativa financiera de COMERCIBARRA.

- b) Los administradores de Comerciabrra deberán procurar el principio de austeridad en los gastos para hacer frente a la crisis económica y financiera que está atravesando la compañía.

Es cuanto puedo informar sobre el desarrollo de actividades del ejercicio económico del año 2019.

Sr. Luis Burbano, Presidente de la Asociación Nueva Fortaleza, Accionista, manifiesta que desde hace 2 años nos alertaron y hemos seguido viniendo trabajando de manera errónea administrativamente, sin embargo nosotros como miembros del Directorio tenemos la culpa por aprobar. Debemos hacer examen de conciencia.

El señor Gerente actual ha entrado a la empresa con pie derecho, esperemos que siga así y cumpla con los estatutos de la Compañía, se cumpla con el organigrama, no sé todas las pautas en administración se lleve a cabo de acuerdo al estatuto, porque así se lleva a la compañía hacia el desarrollo; trabajemos con austeridad.

Msc. Iván Lara Borja, Gerente de la Cía., señor Presidente y señores Accionistas, voy a explicar el porqué el desfinanciamiento en el año 2019. Cuando ingresé a la empresa la administración anterior me entrego la compañía con cincuenta y un mil dólares en saldo negativo, estamos hablando de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2019; además como recordarán que en octubre del 2019 tuvimos otro desfase por el paro nacional, aún así tuvimos que salir adelante y llegó diciembre por más que se quiso superar el tiempo no nos favoreció. Pero si es importante explicar que pasó en el año 2019, el año 2020 tampoco va a ser placentero, sin embargo estoy tomando todos los correctivos necesarios para que el impacto no sea mayor.

PERIODO: Msc. Francisco Vaca

AÑO 2019						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	PERDIDA A MAYO 2019
INGRESOS	68.023,68	63.625,09	63.998,61	68.136,16	66.852,11	
(-) GASTOS	91.270,44	68.028,09	72.261,66	72.131,86	77.954,90	
RESULTADO	-23.246,76	-4.403,00	-8.263,05	-3.995,70	-11.102,79	-51.011,30

PERIODO: Msc. Iván Lara

AÑO 2019								PERDIDA 2019	VARIACIÓN I MAYO A DIC 1
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
INGRESOS	60.081,00	65.504,12	64.566,69	61.625,44	54.271,05	60.810,10	64.858,25		
(-) GASTOS	58.626,48	55.752,89	62.488,23	56.324,10	57.333,48	53.969,51	67.239,69		
RESULTADO	1.454,52	9.751,23	2.078,46	5.301,34	-3.062,43	6.840,59	-2.381,44	31.029,03	-19.98

Msc. Oscar Caicedo, Presidente de la Cía., Yo pienso que estamos pasando momentos difíciles que el señor Gerente ha explicado el porqué, es muy importante que ustedes señores accionistas sepan la realidad y agradezco al señor Gerente por su explicación.

Terminada la exposición mediante lo adjunto, solventadas las preguntas de los señores accionistas, el señor Presidente, Oscar Caicedo, solicita a Secretaria se tome votación sobre la aprobación del Informe de Comisario del año 2019.

ACCIONISTA	APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019
I. MUNICIPIO DE IBARRA	SI
ASOCIACION 27 DE FEBRERO	SI
ASOCIACION UNION Y PROGRESO	SI
ASOCIACION 24 DE AGOSTO	SI
ASOCIACION 16 DE DICIEMBRE	SI
ASOCIACION NUEVA FORTALEZA	SI
ASOCIACION FERRONORTE	SI
ASOCIACION NUEVA ESPERANZA	SI
ASOCIACION NUEVA COLONIA	SI

TOTAL 100%

Resolución No.03.24.06.20.- Mediante votación con el 100% del capital accionario a favor, se aprueba el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros del año 2019 de COMERCIBARRA, con la observación de:

- Los miembros del Directorio y Gerente realicen un seguimiento permanentes de las resoluciones de Junta de Accionistas para lograr su cumplimiento y presenten un informe anual a la Junta General de Accionistas sobre el particular.
- La Administración de Comercibarra, integrada por el Presidente, miembros del Directorio y el Gerente, deberán procurar el principio de austeridad en los gastos para hacer frente a la crisis económica y financiera que está atravesando la Compañía.
- Deberán considerar que para el ejercicio económico del año 2020 se tendrá que incrementar gastos de bioseguridad para el personal de la Cía.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Msc. Iván Lara Borja Gerente de COMERCIBARRA, quien manifiesta que durante el año 2019 se alcanzaron objetivos que han sido en beneficio de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, resaltando entre lo más importante, conforme al detalle que se adjunta:

COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA" INFORME GERENCIA DEL AÑO 2019

1. INTRODUCCIÓN

Antes de dar lectura al Informe de Gerencia, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todos y cada uno de los señores miembros de la Junta de

Accionistas, por su decidida colaboración en la gestión que se me encomendó en mi segundo período como Gerente de ésta prestigiosa Compañía, durante mi gestión en el año 2019, período que fue de transición de autoridades y que asumí mi período el 30 de mayo del 2019.

De igual manera expreso mi más reconocido agradecimiento a todo el Personal que labora en la Compañía, pues sin su apoyo no hubiera sido posible realizar y alcanzar el cumplimiento de las actividades desarrolladas en este período de gestión.

BASE LEGAL

La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, se creó el 17 de Mayo del año 2000, según Escritura Pública de Constitución de la Compañía; el desarrollo de su vida jurídica se regirá por:

- a) Constitución Política del Estado
- b) Ley de Compañías;
- c) Ley de Régimen Municipal (Codificada, publicada en el Registro Oficial No.341, Suplemento del 15 de Octubre de 1971);
- d) Ordenanzas Municipales;
- e) Código de Trabajo;
- f) Estatutos de la Compañía;
- g) Demás Leyes aplicables.

OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA

- a) Facilitar el gradual establecimiento de un sistema de mercado ordenado, particularmente de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, al por mayor y al por menor en las instalaciones del Mercado Mayorista de la ciudad de Ibarra;
- b) Administrar todas las instalaciones del Mercado Mayorista de la ciudad de Ibarra.
- c) Ofrecer a los comerciantes, miembros de las asociaciones, accionistas de la Compañía o no, puestos acondicionados a sus necesidades, higiénicos, ventilados e iluminados, para que puedan trabajar con comodidad y exhibir adecuadamente sus productos; y,
- d) Contribuir al mejoramiento de las asociaciones gremiales de los vendedores, mediante la prestación de servicios técnicos y de capacitación.

POLÍTICAS

Para un eficiente cumplimiento de las funciones y objetivos de la Compañía, se pondrá en práctica las siguientes políticas:

- a) Brindar una base para fortalecer el desarrollo económico sustentable para su funcionamiento.
- b) Impulsar proyectos de diversificación de ingreso para la obtención de recursos propios;
- c) Proporcionar al accionista seguridad de su aporte económico para el funcionamiento, mantenimiento y desenvolvimiento de la Compañía en este período;
- d) Crear y mantener un ambiente organizacional sano, que permita a la Compañía y a sus accionistas alcanzar los objetivos propuestos.



ComerciBARRA
Compañía de Economía Mixta
Mercado Mayorista de Ibarra



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

MISIÓN

La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista Ibarra "COMERCIBARRA", es una empresa conformada por el Municipio de Ibarra y Asociaciones de Comerciantes Autónomos, que administra de manera eficiente los servicios que genera el Comercio Mayorista de Ibarra y su infraestructura, donde se facilita la comercialización a nivel mayorista de productos agropecuarios, con la finalidad de satisfacer las necesidades de consumidor con productos de calidad a nivel nacional, potenciando la productividad local.

VISION

La compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA para el 2030 será una central de acopio y de transferencia regional con la comercialización mayorista de productos estandarizados agropecuarios en estado natural, semielaborados, o elaborados y otros productos complementarios, con una distribución de productos a nivel nacional e internacional, y de esta manera poseer el liderazgo en la administración de mercados mayoristas mediante una organización eficaz y eficiente, mejorando la productividad económica con un consumo eficiente de los recursos (tecnológico, económico, humanos), brindando trabajo seguro y protegido, contribuyendo e innovando al funcionamiento de un moderno sistema de comercialización.

Cuadro de Acciones y Accionistas
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA"

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO (USD. \$)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (USD. \$)	CAPITAL ACTUAL PAGADO (USD. \$)	ACCIONES
I. Municipio de Ibarra	78.330,00	17.000,00	95.330,00	95.330
Asoc. Unión y Progreso	6.022,00	1.306,00	7.328,00	7.328
Asoc. 27 de Febrero	6.022,00	1.306,00	7.328,00	7.328
Asoc. 16 de Diciembre	6.022,00	1.306,00	7.328,00	7.328
Asoc. 24 de Agosto	6.022,00	1.306,00	7.328,00	7.328
Asoc. Ferronorte	4.648,00	1.009,00	5.657,00	5.657
Asoc. Nueva Fortaleza	4.648,00	1.009,00	5.657,00	5.657
Asoc. Nueva Esperanza	4.648,00	1.009,00	5.657,00	5.657
Asoc. Nueva Colonia	4.648,00	1.009,00	5.657,00	5.657
TOTAL	121.010,00	26.260,00	147.270,00	147.270

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL HONORABLE DIRECTORIO Y JUNTA DE ACCIONISTAS GENERAL Y UNIVERSAL.

2.1 Resoluciones del H. Directorio del 2019.

No. Resolución	Cumplidas	No Cumplidas	En Proceso	Anuladas	Observaciones
15	11	2	2		

-1.2. Resoluciones Junta General de Accionistas y Junta Universal del 2019.

No. Resolución	Cumplidas	No Cumplidas	En Proceso	Observaciones
18	12	1	5	

3. OBJETIVOS ALCANZADOS EN EL AÑO 2019

Durante el año 2019 se alcanzaron objetivos que han sido en beneficio de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, como se detalla a continuación:

- ✓ Mejoramiento de la infraestructura del Mercado Mayorista e implementación de activos.
- ✓ Protección de los bienes de la empresa y mejoramiento del sistema de seguridad y comercialización permanente.
- ✓ Cumplimiento con la imagen empresarial, social, laboral y legal de COMERCIBARRA.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE COMERCIBARRA EN EL AÑO 2018

3.1 Mejoramiento de la infraestructura del Mercado Mayorista e implementación de activos.

3.1.1 Adecuar la Infraestructura Física

- ✓ Se realizó el cambio de piso en todo el sector comidas.
- ✓ Se hizo la adecuación de las Baterías Sanitarias en el sector patatas y sector tomates, se instaló 4 puertas corredizas en aluminio, dos puertas en cada batería.
- ✓ Se realizó la ampliación y adecuación de lavanderías en el sector tomates y verduras.
- ✓ Se hizo el cambio de 5 reflectores, acometidas para el salón de actos y sector frutas.
- ✓ Se hizo la adecuación y mantenimiento de los canales en el sector tomates.
- ✓ Se continúa con el bacheo de vías en las instalaciones del mercado.
- ✓ Se elaboró dos bases de sensor para el ingreso de las garitas 1 y 2.
- ✓ Se adquirió 12 contenedores de basura para la recolección de desechos al interior del mercado.

3.1.2 Implementación de activos.

- ✓ Se realizó la cubierta metálica en techo de Eternit en el sector granos tiernos.
- ✓ Se hizo la estructura metálica techo Eternit para el sector tomates.
- ✓ Fue necesario la adquisición de 3 mesas metálicas con 6 puestos para la feria vehicular.
- ✓ Se adquirió una estación de trabajo y escritorio de madera para monitoreo de cámaras y Supervisor de Control y Mantenimiento.
- ✓ Un amplificador american xtreme para la feria vehicular.
- ✓ 1 TV de 43" digital LED para el monitoreo de cámaras en la feria vehicular.
- ✓ 1 TV LG de 65" para el sistema de monitoreo de cámaras de la Cía.
- ✓ 1 generador de energía para el parqueadero de la calle 13 de abril.
- ✓ 2 parlantes beta 3 y una consola para eventos, capacitaciones, reuniones de trabajo de la Compañía.
- ✓ 8 cámaras mikvision md 5mpx y un grabador para la feria vehicular.
- ✓ Se adquirió 2 radios portátiles con cargador y antena para mantener una mejor comunicación con los Presidentes de las Asociaciones.
- ✓ 1 impresora multifuncional para el Supervisor de Control y Mantenimiento.
- ✓ Fue necesario la adquisición de un alcoholímetro para el control a Estibadores, Coches y Personal de la empresa.
- ✓ Se adquirió un contador de billetes, clasificación de monedas para el área de Tesorería.
- ✓ Se hizo la adquisición de un lector código de barras para el sistema en las garitas.
- ✓ Se realizó la reparación de la camioneta en comodato.

3.2 Protección de los bienes de la empresa y mejoramiento del sistema de seguridad y comercialización permanente.

3.2.1. Continuar con el sistema de vigilancia y seguridad permanente, protección de los activos y bienes de la Compañía.

- Se continua con la vigilancia y seguridad mediante el monitoreo de las cámaras de seguridad ubicadas en sitios estratégicos en las instalaciones del mercado, solucionando varias pérdidas de productos e identificando a los dueños de lo ajeno.
- Se continua con el Convenio de los Agentes de Control Municipal para el cumplimiento de la Ordenanza Municipal, realizando operativos de control de comercialización permanente en los alrededores de los mercados minoristas, parque de El Avión y Mayorista, con la colaboración de los Agentes de Tránsito.
- Ordenamiento de Horarios de Comercialización por producto y sector.
- Control al Convenio de Productores de las Deferentes Comunidades del sector Nor Oriental de Ibarra

Se continúa con el control y seguimiento al Convenio realizado con los productores de las comunidades en ingresar con los productos agrícolas al mercado mayorista, en el horario de 04h00 hasta las 8h00 de lunes a domingo, previa presentación del carné.

- Para preservar los activos de la empresa, se contrató a la Compañía de Seguros "EWEADEN"; en la cual se tuvo el seguro de:
 - Seguro de responsabilidad civil
 - Seguro de rotura de maquinaria
 - Seguro de vida
 - Seguro vehículos livianos
 - Seguro de incendio
 - Seguro de robo
 - Seguro de equipo electrónico
 - Seguro de transporte de dinero.
 - Seguro de fidelidad privada

- Se mantiene el monitoreo de servicios de seguridad electrónica de la oficina de la Administración con la Compañía LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDADES.

3.3 CUMPLIMIENTO CON LA IMAGEN LEGAL, EMPRESARIAL, SOCIAL Y LABORAL DE COMERCIBARRA

3.3.1 Cumplimiento Imagen Legal de la Compañía.

- Se realizó la legalización de la Escritura sobre la Renovación del Comodato entre el Municipio de Ibarra y Comercibarra.
- Se hizo la legalización del nombramiento de Gerente Genral Msc. Iván Lara Borja, período: 2 años, desde el 30 de mayo del 2019 al 30 de mayo del 2021.
- Se actualizó los cálculos actuariales para la jubilación patronal y bonificación por desahucio de 33 trabajadores bajo las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.
- Se mantiene al día con la matrícula de las 4 motos de propiedad de la Compañía y de la camioneta en comodato.
- Se continúa con la prestación de servicios de Asesoramiento Legal Externo.
- Se cumplió con los pagos del aporte e impuestos a las siguientes entidades gubernamentales:

Municipio de Ibarra

- Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales al Municipio de Ibarra.
- Patentes
- Impuesto Predial

Contribuciones

- Cámara de Comercio
- Superintendencia de Compañías

Servicio de Rentas Internas SRI

- Declaración del IVA y retención en la fuente de IVA
- Retención en la fuente del Impuesto a la Renta
- Anexos
- Impuesto a la Renta

Dic.	Nov.	Oct.	Sept.	Agosto	Julio	Junio	Mayo
48	56	53	37	64	81	54	78

3.3.2 Cumplimiento con la Imagen Empresarial

➤ Publicidad

- Durante el período de mi gestión en el año 2019, se mantuvo publicidad radial con la siguiente radio: Activa.
- Se mantiene actualizado las redes sociales: Facebook COMERCIBARRA.
- Se tiene un dominio y hosting para la página web de COMERCIBARRA.

➤ Aniversario de la Compañía

Por motivo de conmemorar el Décimo Noveno Aniversario de creación y funcionamiento de la Compañía, se realizó las siguientes actividades:

- Misa de Aniversario
- Sesión Solemne
- Rendición de cuentas período 2014 a 2019.

3.3.3 Cumplimiento Imagen Social.

COMERCIBARRA firmó Convenios Interinstitucionales con las siguientes entidades;

➤ Convenio de Colaboración con los Abgs. Diego David Sarauz y Fabián Mauricio Jarrín Jarrín

Profesionales que brindan asesoramiento técnico jurídico en la solución de conflictos en los días de feria: lunes y jueves, orientado a todos los comerciantes que prestan sus servicios en la Cía. Cabe indicar que las consultas no tiene costo alguno, tiene una vigencia de 1 año.

➤ Convenio interinstitucional de servicio de atención medica primer nivel de atención de salud entre consultorio nuevo UNAISSF – FARMACIA ESPIRITU SANTO y COMERCIBARRA

Brindar los servicios de Atención Médica al núcleo familiar que comprende: cónyuge e hijos de todos los comerciantes del mercado. Plazo de un año calendario:

- **Accionistas:** Asoc. 16 de Diciembre, 24 de Agosto, Unión y Progreso, 27 de Febrero, Nueva Esperanza, Nueva Colonia, Nueva Fortaleza, Ferronorte
- **No Accionistas:** Asoc. 1ro de Mayo, Alimentar, Asogradel, 13 de Abril, Independientes, 23 de Junio
- **Coches:** Asoc. Águilas Verdes, Simón Bolívar, Arcángel, Ciudad de Ibarra y Capitán C. Troya.
- **Estibadores:** Asoc. Próspero Nuevo Amanecer, 27 de Junio y 29 de Julio.

Atención Médica año 2019

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
56	54	81	64	37	53	76	48

Durante el año 2019 se realizó 469 Atenciones Médicas

Convenio con la Universidad Técnica del Norte (UTN)

- Se continúa con la acogida a los estudiantes para que realicen las actividades de vinculación con la comunidad. Plazo de 1 año.
- Se cumplió, además con las diferentes actividades que el Municipio de Ibarra realizó por: Día de la Mujer, Fiestas de El Retorno, Natalicio Pedro Moncayo, Aniversario por el 17 de Julio, Fundación de Ibarra.
- Se colaboró con la Reina de Ibarra, en la recolecta de productos para la Elaboración de la Colada Morada.

3.3.4 Cumplimiento Imagen Laboral

- Se capacitó al Personal de la Compañía, en:
 - Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional
 - Comunicación Acertiva
 - Formación y Reflexión para el Fortalecimiento Organizativo
- Se hizo la adquisición de uniformes para todo el Personal de la Compañía, con la finalidad de preservar la imagen de la misma.

3.3.5 Cumplimiento Imagen con los Comerciantes

- Se capacitó a todos los comerciantes de las diferentes Asociaciones Accionistas y No Accionistas en:
 - Atención y servicio al cliente
 - Sistema de comercialización
 - Abastecimiento
 - Oferta y demanda
 - Trabajo en equipo
- Se hizo la adquisición de uniformes para los socios de las Asociaciones de Coches y Estibadores, con la finalidad de preservar el orden y control en los días de feria.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2018.

INDICES FINANCIEROS

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

$$\text{Índice de Solvencia} = \text{Activo Total} / \text{Pasivo Total}$$
$$620.204,45 / 210.511,46 = 2,95$$

Este indicador muestra que la Compañía tiene capacidad de 2.95 veces para hacer frente a sus obligaciones de pago, se observa que los activos son, 2,95 veces más que los pasivos.

Índice de Solvencia Corto Plazo = Activo Corriente / Pasivo Corriente
106.707,21 / 76.330,15 = 1,40

Este indicador muestra que si todas las obligaciones de corto plazo vencieran a dicha fecha, la Compañía si las podría cubrir, a una relación 1.40 a 1.

Este indicador muestra que podemos tener la confianza que la Compañía cuenta con suficiente liquidez para realizar sus pagos a corto plazo, es decir que para el cumplimiento de nuestras obligaciones contraídas, por cada dólar de endeudamiento actualmente contamos el respaldo de 1,40 dólares para cubrir dicha obligación.

Índice de Autonomía Financiera = Patrimonio Neto / Activo Total
409.692,99 / 620.204,45 = 66.06%

La propiedad de los socios en el activo total es de 66.06%.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Patrimonio Neto
210.511,46 / 409.692,99 = 51%

Del patrimonio neto, el 51% está comprometido con las obligaciones para con terceros tanto de corto plazo como de largo plazo.

4.1 PRESUPUESTO HISTÓRICO E INCREMENTO DEL PERSONAL DEL AÑO 2014 AL AÑO 2019

AÑO	PRESUPUESTO	EMPLEADOS
2014	416,817.37	26
2015	530,890.00	33
2016	618,252.75	33
2017	759,740.53	34
2018	713,032.26	38
2019	793,507.50	37

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

**CUADRO HISTORIAL
DEMOSTRATIVO DE LAS UTILIDADES**

2000	2001	2002		2003	2004	2005	2006	2007
56,69	2.012,29	1.816,82		2.477,19	3.101,89	26.628,55	9.808,44	10.728,68
2008	2009	2010		2011	2012	2013	2014	2015
21.214,75	12.331,26	16.630,91		6.926,53	4.716,67	1.390,74	10.690,03	9.463,51
2016	2017	2018	2019					
-4.494,55	-6.933,41	27.524,96	-31.829,03					

Para finalizar, hago énfasis que mi gestión como Gerente General de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", inició el 30 de mayo del 2019.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO A POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO EL AÑO 2020.

- a) Regirse a las recomendaciones de Control Interno las cuales fueron presentadas por Auditoría Externa.
- b) Destinar recursos priorizando a proyectos de inversión en beneficio de los comerciantes del mercado mayorista de Ibarra, manteniendo la austeridad en gastos.
- c) Fortalecer las organizaciones y asociaciones de base para lograr el desarrollo.
- d) Mantener el orden en el proceso de comercialización de los productos y seguridad para los comerciantes y público en general.
- e) Mejorar la infraestructura en puntos que sea necesario para brindar una buena imagen para nuestros consumidores y usuarios.
- f) Proponer mejoras en el sistema de servicios para los usuarios y ciudadanía.

Como representante de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista Ibarra "COMERCIBARRA", debo dejar constancia que se ha cumplido con las diferentes actividades con entidades públicas, privadas y financieras, enalteciendo y practicando siempre los valores y principios de honestidad, transparencia y responsabilidad, que han sido características permanentes en mi vida que han coadyuvado para dar y mantener la mejor imagen de COMERCIBARRA.

Terminada la exposición del señor Gerente y solventadas las preguntas de los señores accionistas, inmediatamente se procede a aprobar mediante votación el Informe del Administrador del año 2019.

ACCIONISTA	APROBACION DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019	NO APROBACION DEL INFORME DE ADMINISTRADOR DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019
I.MUNICIPIO DE IBARRA	SI	
ASOCIACION 27 DE FEBRERO	SI	
ASOCIACION UNION Y PROGRESO	SI	
ASOCIACION 24 DE AGOSTO	SI	
ASOCIACION 16 DE DICIEMBRE	SI	
ASOCIACION NUEVA FORTALEZA	SI	
ASOCIACION FERRONORTE	SI	
ASOCIACION NUEVA ESPERANZA	SI	
ASOCIACION NUEVA COLONIA	SI	

TOTAL 100%

Resolución No.04.24.06.20.- Mediante votación con el 100% del capital accionario a favor, se aprueba el Informe de Administrador correspondiente al año 2019, con la observación de:

- Optimizar los recursos de la Compañía y
- Mantener austeridad.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Toma la palabra la Ing. Socorro Hernández, Contadora de la Compañía, quien manifiesta que los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, están en concordancia con el Informe de Comisario, Auditor Externo y Gerencia, que se dio a conocer mediante el uso del data show ante la Junta General de Accionistas, conforme a lo adjunto, sin embargo se denota lo siguiente:

Nota No. 1.- IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

- ✓ Normativa Legal
- ✓ Objetivos de ComerciBarra
- ✓ Estructura Orgánica
 - De Dirección
 - De Control
 - De Operación
- ✓ Situación Económica del país

Nota No. 2.- PRINCIPALES POLITICAS SIGNIFICATIVAS

- ✓ Declaración de Cumplimiento
- ✓ Bases de Preparación de los Estados Financieros
- ✓ Nuevas Normas y Modificaciones
- ✓ Período Contable
- ✓ Situación económica del país
- ✓ Aprobación de los estados financieros
- ✓ Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
- ✓ Recaudación y depósitos de efectivo
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Deterioro

- ✓ Propiedades, Planta y Equipo
- ✓ Otros activos No corrientes
- ✓ Impuestos
- ✓ Exención
- ✓ Impuestos IVA y Retención en la Fuente
- ✓ Cuentas por pagar proveedores locales
- ✓ Beneficios definidos a empleados
- ✓ Ingresos
- ✓ Costos y gastos
- ✓ Estado de flujos de efectivo directo
- ✓ Seguros
- ✓ Compensación de saldos de cuentas y transacciones
- ✓ Política medio ambiental
- ✓ Empresa en funcionamiento

NOTA No.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende: Fondo de caja chica y caja general, fondos manejados en Secretaría y Tesorería respectivamente; saldos bancarios de las cuentas corrientes, Fondo existente en monedas para garitas para atención a los usuarios.

En bancos la compañía tiene cuatro cuentas corrientes, la cuenta corrientes del Banco del Austro es utilizada principalmente para debito de declaraciones del SRI, transferencias de remuneraciones y beneficios sociales al personal de la compañía, de débito abonos crédito bancario y pago a proveedores; la cuenta corriente del Banco del Pacífico es utilizada para débito de servicios básicos y las cuentas corrientes de Produbanco son utilizadas para debito del servicio de internet, debito servicio de Claro, pago a proveedores.

El saldo del año 2019 del efectivo y equivalente de efectivo en relación al del año anterior disminuyó en 18.128,96 dólares que representa un -17,60% ya que no se realizó la inversión en el banco del Austro y estos recursos se destinaron a otros tipos de egreso.

NOTA No. 4 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de las cuentas por cobrar, anticipos fiscales, servicios y pagos anticipados al al 31.12.2019, se origina a partir de las operaciones generadas principalmente por la prestación de servicios, son de vencimiento corriente y no devengan intereses.

- 1) Valores por cobrar a comerciantes propietarios de bodegas, destinados al mantenimiento de las instalaciones.
- 2) Valores a cobrar por arriendos y ocupación de puestos ocasionales.
- 3) La Compañía evalúa de forma prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus Instrumentos de duda a costo amortizado. La compañía establece una provisión acumulada para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales.
- 4) Saldo a favor de la cía., correspondiente a retenciones en la fuente del Impuesto a la renta que nos han efectuado y al Anticipo del Impuesto a la renta para ser devengado en ejercicios económicos futuros.
- 5) Valores pendientes por devengar de las pólizas de seguro contratadas anualmente por la Cía.
- 6) Valor correspondiente al saldo del contrato de auditoria externa y al valor del contrato de comisario a ser liquidado en el año 2020.
- 7) Interese corrientes de obligación financiera que posteriormente se registraran como gasto.

El saldo del año 2019 de los activos financieros en relación al del año anterior aumentó en 6.720,13 dólares que representa un 44,41% principalmente por el saldo del crédito tributario que se va a devengar en ejercicios económicos futuros.

NOTA No. 5 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de los servicios y destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros.

Son medios al costo de adquisición, construcción o donación menos la depreciación acumulada.

El saldo de Propiedad, planta y equipo en relación al saldo del año anterior aumentó en 28.821,93 dólares que representa un 4,53% debido a la compra o construcción de activos fijos indispensables para la prestación del servicio.

Movimiento de propiedades, planta y equipo y depreciación acumulada

a) El importe en libros bruto, la depreciación acumulada y una conciliación entre los valores en libros al principio como al final del periodo 2019, se presenta en los siguientes cuadros mostrando:

1) Las adiciones; 2) las bajas; 3) Reclasificaciones; 4) la depreciación y la depreciación acumulada; y 5) otros cambios.

b) Los activos son de propiedad de ComerciBarra y no existe ninguna restricción o garantía sobre los mismos.

c) La empresa no ha determinado valores residuales a los bienes de Propiedades, Planta y Equipo a excepción de los edificios, vehículos e instalaciones, a partir del año 2020 ha reconocido el valor residual del 10% del valor de los edificios; desde de noviembre de 2015 ha reconocido el valor residual del 10% del valor de los vehículos (8 motocicletas) y a partir de 2018 ha reconocido el valor residual del 10% del valor de instalaciones.

NOTA No. 6 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

El saldo de la cuenta Obras de Arte incluye los oleos de madera: acuario y el beso y la cuenta Garantías muestra el valor entregado en garantía a Arcotel por otorgar el título habilitante del uso de frecuencia de radios portátiles a la Compañía.

El saldo de estos rubros no ha sufrido ninguna modificación en relación al año 2018.

NOTA No. 7 IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta resulta de la aplicación de la tasa de gravamen sobre la base imponible del periodo, una vez efectuado los agregados y deducciones que tributariamente son admisibles, menos los créditos tributarios que establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y ejercicios anteriores son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la autoridad tributaria correspondiente en cada ejercicio de acuerdo a la tasa impositiva vigente.

Las obligaciones tributarias que asciende a 7.625.14 dólares se cancelarán en el mes de enero de 2020 y corresponden a las declaraciones del IVA y las retenciones del IVA y del impuesto a la renta.

Impuesto Corriente

Como resultado de la conciliación tributaria del ejercicio económico 2019 se genera una pérdida de 31.029,03 dólares, quedando un saldo a favor de la compañía como crédito tributario 7.631,14 dólares correspondiente a retenciones en la fuente del impuesto a la renta que nos han efectuado y al Anticipo del Impuesto a la renta para ser devengado en ejercicios económicos futuros.

Impuesto a la Renta Diferido

Los activos y los pasivos por impuestos diferidos son atribuidos al siguiente detalle que se adjunta.

El movimiento de las diferencias temporarias durante los años que terminaron el 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente, conforme a lo adjunto.

Otros asuntos – Reformas Tributarias

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y progresividad Tributaria en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes.

- a) Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- b) Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021, y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo a los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5 y 10 millones impuesto del 0,15% y más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- c) Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la Economía Popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, mas intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- d) Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo están exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- e) Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1,8% para productores y venta local y del 1,3% al 2% para exportadores.
- f) Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- g) Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del impuesto de patentes municipales y metropolitanas y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/ o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

La Administración de la Compañía considera que las mencionadas reformas no tendrán un impacto en los estados financieros del año 2019.

Situación Fiscal

Comercibarra nunca ha sido auditada por el SRI, la información contable se encuentra abierta a revisión por parte de las autoridades fiscales correspondientes.

NOTA No. 8 PROVEEDORES LOCALES

El saldo de estas cuentas reflejan los saldos por pagar a los proveedores de la compañía al 31.12.2019 por diferentes transacciones económicas.

El saldo del año 2019 en relación al saldo del año 2018 ha incrementado en 872,85 dólares que representa un 13,61% que se originaron por el giro normal del negocio.

NOTA No. 9 OBLIGACIONES CON EL IESS

En estas cuentas se registran valores por pagar al Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social IESS como son aportes, fondos de reserva, préstamos quirografarios y préstamos hipotecarios del personal que labora en la compañía. Los saldos del año 2019 de estas



ComerciBARRA
Compañía de Economía Mixta
Mercado Mayorista de Ibarra



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

cuentas se incrementaron en relación a los saldos del año 2018 en 3.905,55 dólares que representa el 44,77% principalmente se incrementaron los préstamos quirografarios y los aportes al IESS por el nuevo personal contratado.

NOTA No. 10 OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

Las obligaciones con los empleados son obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, registradas por el valor que la compañía tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Al 31 de diciembre de 2019 en relación al año 2018 las obligaciones con los empleados se han incrementado en 9.118,85 dólares que representa el 45,99% ya que los sueldos quedaron pendientes al 31 de diciembre del 2019 a diferencia del año 2018 y el incremento de las provisiones de los beneficios sociales.

NOTA No.11 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES

Esta cuenta refleja la cuenta por pagar corriente del préstamo que COMERCIBARRA con autorización de la Junta General de Accionistas en sesión del 29.03.2017, obtuvo del Banco del Austro al plazo de cinco años a partir del 30.05.2017. Esta nota está relacionada con la Nota No.13.

El saldo de las obligaciones corrientes con instituciones financieras locales se incrementó en 394,17 dólares que representan 2,10% de acuerdo a las cuotas de la tabla de pagos del préstamo.

NOTA No. 12 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

En esta cuenta refleja el saldo de las cuentas por pagar a terceros que se originan en el rol de pagos, las cuales se entregan a la entidad y personas correspondientes en enero de 2020, como son las retenciones judiciales, los descuentos por concepto de comisariato y acuerdos de pago.

Los pasivos a corto plazo se incrementaron en relación al 2018 en 1.009,12 dólares que representan 217,26% por el aumento de las retenciones judiciales por pensiones alimenticias, comisariato y acuerdos de pago.

NOTA NO. 13 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES

Esta nota refleja información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones financieras de la Compañía que devengan intereses, los que son valorizados al costo amortizado; la cuenta por pagar no corriente del préstamo que COMERCIBARRA adeuda al Banco del Austro al 31.12.2019, se detalla a continuación, conforme a lo adjunto.

La contratación del crédito fue autorizado por la Junta General de Accionistas en sesión del 29.03.2017 con resolución Nro. 01.29.03.17 que textualmente manifiesta: " con el 100% del capital social presente, se aprueba realizar el crédito bancario en el banco del Austro, en un plazo de 5 años, por el monto de 100.000,00 USD. Se autoriza al Ing. Francisco Vaca, Gerente General, para que suscriba en nombre de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA, firme el pagaré del monto solicitado a la mencionada institución y represente en los trámites legales, si estos lo hubiese. Crédito destinado para obras prioritarias.

El saldo de las obligaciones con instituciones financieras locales al año 2019 ha disminuido en relación al año 2018 en 33.678,87 dólares que representa 58,85%. Cabe recalcar que se realizaron abonos extraordinarios al crédito, en julio de 2019 10.000,00 dólares y en noviembre de 2019 10.000,00 dólares.

NOTA No. 14 OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registran las garantías entregadas a COMERCIBARRA por los señores arrendatarios de las baterías sanitarias que se destinan para uso del público en general. El saldo de esta cuenta de 1.500 dólares y no habido variación entre los saldos del año 2018 y del año 2019 y de detallan de la siguiente manera: Baterías Sanitarias sector tomates 500 dólares; sector patatas 500 dólares y comodato 500 dólares.

NOTA No. 15 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

El saldo de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2019 se incrementó en relación al saldo del año 2018 en 13.657,00 dólares que representa el 15,37% de acuerdo a la información reflejada en los estudios actuariales.

Los estudios actuariales del valor presente de la obligación devengada al 31 de diciembre de 2019 por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente, ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.

Los estudios actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de los beneficios definidos fueron realizados al 31.12.2018 por un actuario independiente, ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.

El estudio actuarial correspondiente al 2019 se realizó con una tasa de descuento de acuerdo a los bonos corporativos de alta calidad del mercado ecuatoriano. Los costos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan, independiente del momento del pago.

El valor presente de las obligaciones refleja el valor estimado de los beneficios que los empleados hayan ganado por sus servicios en el período actual y en los anteriores, incluyendo los beneficios que todavía no están consolidados e incluyendo los efectos de las fórmulas de beneficio que proporcionan a los empleados mayores beneficios por posteriores años de servicio. Las estimaciones de las obligaciones se realizaron bajo las variables macroeconómicas mas relevantes como son la tasa de inflación y la pirámide poblacional del Ecuador; variables demográficas, como tablas de mortalidad y tablas de rotación, variables financieras, como incrementos salariales y tasas de descuento. Las bases técnicas de las hipótesis actuariales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes, conforme a lo adjunto.

Jubilación Patronal

Según las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios de forma continuada e ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por los empleadores, esto sin perjuicio de la jubilación correspondiente al IESS por su afiliación al mismo.

Bonificación por Desahucio

Según las disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la Ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio rector del trabajo.

NOTA No. 16 PATRIMONIO

El saldo del Patrimonio del año 2019 en relación al año 2018 ha disminuido en 9.055,03 dólares que representa un 2,16% menos.

1) Capital Suscrito o Asignado:

La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, se constituye el 25 de julio del 2000 como una compañía de economía mixta, con un capital inicial de 800,00 dólares.

Con fecha 04.02.2004 se hizo el aumento de capital a un valor de 2.720,00 dólares en la Notaría Primera del Cantón Ibarra ante el Dr. Gilberto Posso y los trámites de concluyeron con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 19.10.2004m, quedando su capital total en 3.520,00 dólares.

El 20.02.2008 se concluye el aumento de capital por capitalización de utilidades de los años 2004-2005-2006 en la Notaría Segunda del cantón Quito ante la Dra. Ximena Moreno de Solines por un valor de 52.521,00 dólares quedando un capital total de 56.041,00 dólares al 31.12.2008.

En el año 2010, se realizó el incremento de capital con las utilidades retenidas de los años 2007, 2008 y 2009 en la Notaría Segunda del cantón Ibarra ante el Dr. Carlos Proaño Mera con lo que el capital pagado de la Compañía ascendió a un valor de 100.312,00 dólares, proceso de aumento de capital y reforma de estatutos aprobada por la Superintendencia de Compañías de fecha 01.12.2010 y concluido su tramite de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Ibarra de fecha 06.01.2011.

Se realizó el incremento de capital de las utilidades de los años 2010 y 2011 en la Notaría Segunda del cantón Ibarra ante el Dr. Carlos Proaño Mera por el valor de 20.698,00 dólares, resultando un capital total al 31.12.2013 de 121.010,00 dólares, este incremento se inscribió en el Registro Mercantil de Ibarra el 05.09.2013.

La Junta General de Accionistas decidió incrementar el capital de la compañía, capitalizando las utilidades de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 en la Notaría Sexta del cantón Quito ante la Dra. Tamara Garcés Almeida por el valor de 26.260,00 dólares quedando un capital al 31.12.2017 de 147.270,00 dólares el mismo que se registró en el Registro Mercantil de Ibarra el 06.01.2017.

En el transcurso de los meses de noviembre y diciembre del 2019, los accionistas que representan a la parte privada realizaron aportes en efectivo para realizar un incremento de capital, al finalizar el ejercicio económico el trámite se encuentra en proceso en la Superintendencia de Compañías.

Las acciones son nominativas al portador al valor de un dólar por cada una, como consta en la escritura de constitución de la compañía sin ninguna reforma en este aspecto. La compañía no cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores.

A continuación se muestra el cuadro de todos los accionistas al 31.12.2019 y su participación accionaria:

ACCIONISTAS	ACCIONES EN VALOR	PORCENTAJE ACCIIONARIO
Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra	95.330,00	64,72
Asociación 27 de Febrero	7.328,00	4,98
Asociación 24 de Agosto	7.328,00	4,98
Asociación Unión y Progreso	7.328,00	4,98
Asociación 16 de Diciembre	7.328,00	4,98
Asociación Ferronorte	5.657,00	3,84
Asociación Nueva Colonia	5.657,00	3,84
Asociación Nueva Fortaleza	5.657,00	3,84
Asociación Nueva Esperanza	5.657,00	3,84
TOTAL	147.270,00	100,00

El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra es el mayor accionista con el 64,72% del total del capital pagado y las asociaciones de comerciantes minoristas con el 35,28% del total del capital pagado.

2) Aportes Futura Capitalización:

Esta cuenta refleja los aportes en dinero para futura capitalización realizados por los accionistas minoritarios conformados por las asociaciones de comerciantes así:

ACCIONISTAS	APORTES FUTURA CAPITALIZACION
Asociación 27 de Febrero	616,00
Asociación 24 de Agosto	616,00
Asociación Unión y Progreso	616,00
Asociación 16 de Diciembre	616,00
Asociación Ferronorte	2.287,00
Asociación Nueva Colonia	2.287,00
Asociación Nueva Fortaleza	2.287,00
Asociación Nueva Esperanza	2.287,00
TOTAL	11.612,00

El trámite de capitalización se encuentra en proceso en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

3) Reserva Legal:

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal, la misma no pueda exceder el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, sin embargo puede ser capitalizada en su totalidad. En el presente año no se determinó esta reserva ya que el resultado del ejercicio es negativo.

4) Reserva por Donaciones

Esta cuenta refleja el saldo de la donación realizada por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra a COMERCIBARRA mediante escritura pública de fecha 05.04.2018, según el siguiente detalle:

CLAVE CATASTRAL	AREAS	PREDIOS		AVALUO
*100103031045009000	Área Total: 113.85, Área Constr: 113.85	OFICINA	Terreno Edificación	17.326,01 30.042,84
*100103031045002006	Área Total: 245.48, Área Constr: 245.48	SALÓN DE ACTOS	Terreno Edificación	35.244,10 87.169,95
*100103031045010000	Área Total: 90.24, Área Constr: 0	MINI PARQUE	Terreno Edificación	13.732,98 0,00
VALOR TOTAL				183.515,88

5) Otros Resultados Integrales (ORI):

Esta cuenta está conformada por las subcuentas Pérdida / Ganancia Actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros, Pérdida / Ganancia actuarial reconocida por ajustes y experiencia y ORI por jubilación Patronal; estos saldos provienen del Estudio Actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio del ejercicio realizado con la información del personal de la compañía.

6) Resultados Acumulados

A continuación se presenta un resumen de los resultados acumulados al 31.12.2019:

7) Resultados Acumulados Adopción Primera Vez de las NIIF:

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante resolución SC.G.ICI.CPIFFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 y resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 del 4 de abril de 2011; determinó que el saldo acreedor generado hasta el año anterior al período de transición de las NIIF no podrá ser distribuido entre los socios, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere, debe ser utilizado para absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

NOTA No. 17 CUENTAS DE INGRESOS

La Compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluirán hacia la compañía y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

En el estado de resultados del año 2019 se detalla por concepto de ingresos los rubros recaudados por la prestación de los diferentes servicios del giro del negocio y también otros ingresos como se detallan a continuación:

- Cobro por alcúotas por concepto de mantenimiento de las instalaciones
- Cobro por retraso puestos fijos, contribuciones generales y especies valoradas
- Cobro por ingreso y parqueadero a los dueños de vehículos que ingresan a las instalaciones del mercado mayorista.
- Cobro por ingreso a la feria vehicular (compra venta de vehículos usados)
- Cobro de valores por concepto de arrendamiento de puestos ocasionales.
- Ingresos por rendimiento financieros de una póliza a plazo fijo.

El saldo de los ingresos del año 2019 en relación al saldo del año 2018 ha incrementado en 35.695,71 dólares que representa un 4,91% que se originaron por el giro normal del negocio.

NOTA No. 18 COSTOS Y GASTOS

Remuneraciones, Beneficios Sociales e Indemnizaciones

Los costos y gastos se reconocen independientemente del momento en que se pagan y se registran en los periodos con los cuales se contrae la obligación.

El saldo de los costos y gastos del año 2019 en relación al saldo del año 2018 ha incrementado en costos 87.465,77 dólares que representa un 23,25% y en gastos ha incrementado 17.124,47 dólares que representa un 5,48% que se originaron por el incremento en la nómina de la compañía y otros costos y gastos corrientes en general.

A continuación se detalla los rubros de costos y gastos del Estado de Resultados del año 2019, conforme a lo adjunto:

Remuneraciones, beneficios sociales e indemnizaciones

Los saldos de estos rubros comprenden los valores mensuales cancelados al personal de la compañía cumpliendo disposiciones legales en el Ecuador, incluye a los niveles ejecutivo, operativo y auxiliar.

El saldo de los costos del año 2019 en relación al saldo del año 2018 se ha incrementado en 44.594,48 dólares que representa 18,12% y el saldo de los gastos del año 2019 en relación del año 2018 se ha incrementado en 15.146,98 dólares que representa 10,31%; estos incrementos son el resultado principalmente del incremento de la nómina de la compañía y de las horas extras; y consecuentemente se incrementan los demás rubros.

Servicios Personales

Este grupo de cuentas reflejan los valores pagados por servicios personales (mano de obra) por mantenimiento y reparación de instalaciones, de maquinaria y equipo, de equipo de procesamiento de datos servicios administrativos reemplazo, servicios técnicos, mantenimiento y reparación vehículos y desalojo de desechos.

El saldo del año 2019 en relación al saldo del año 2018 de los costos de estos rubros han incrementado en 1.580,20 dólares que representa el 5,04% y de los gastos se han incrementado en 763,65 dólares que representa el 22,50% estos incrementos son el resultado del pago de los servicios de mantenimiento de las instalaciones y de la maquinaria y equipo.

Honorarios Profesionales

En este grupo se encuentran los costos y gastos pagados por concepto de Honorarios de servicio de salud para los comerciantes y su núcleo familiar, Asesoría y Consultoría en proyectos, en seguridad y salud ocupacional, actualización de manuales e inicio del proceso de incremento de capital, honorarios de Comisario, Honorarios Asesor Legal Externo, Honorarios Auditoría Externa y Honorarios notarios y registradores de la propiedad y mercantil para legalización escritura de comodato de predio del GAD Ibarra y legalización documentos de incremento de capital. Los costos incrementaron en 2.425,67 dólares que representa el 39,38% y los gastos disminuyeron en 8.579,27 dólares que significa un 34,06%.

Suministros y Materiales

En este grupo se encuentran los valores pagados por concepto de adquisición de prendas de protección para el personal, suministros de oficina, materiales de aseo, materiales de impresión, repuestos y accesorios, materiales eléctricos y electrónicos, materiales mantenimiento de instalaciones, de maquinaria y equipo y otros materiales de uso y consumo necesarios para mantenimiento de las instalaciones y equipos de la compañía. El saldo de los costos incrementaron en 11.177,09 dólares que representa el 25%44% y el saldo de los gastos disminuyeron en 2.742,68 dólares que significa un 31,63%.

Gastos de Gestión y otros

Estos rubros corresponden a las atenciones sociales (botellas de agua) para los comerciantes en las diferentes actividades como mingas, reuniones, capacitaciones, etc., y a los eventos organizados tales como logística e la socialización del presupuesto, de aniversario de la compañía y en la promoción de la empresa en varios lugares dentro y fuera de la ciudad; estos costos disminuyeron en el año 2019 en relación al año 2018 en 1.204,37 dólares que representan un 5,70%.

Servicios Básicos

Su saldo comprende los valores pagados por concepto de servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, internet y cable de las instalaciones del Mercado Mayorista. Estos costos se han incrementado en 5.471,38 dólares que representa un 48,71% y los gastos han disminuido en 887,88 dólares que representa un 16,90%.

Otros Gastos de Administración y Ventas

En estas cuentas se registran los valores anuales pagados de medicinas adquiridas para el botiquín y la Participación de las utilidades obtenidas en la Feria Vehicular y Baterías Sanitarias de acuerdo al contrato de Cuentas en Participación. Los costos del año 2019 en relación los del año 2018 han aumentado en 22.787,46 dólares que representan un 67,86% ya que se realizó reclasificaciones contables por sugerencia de Auditoría Externa a los costos de la Participación de la Feria Vehicular y porque algunos meses Comercibarra se hizo cargo de la administración de las baterías sanitarias.

Otro Resultado Integral

En estas cuentas se registran el valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos: jubilación patronal y desahucio registrado en el estudio actuarial del personal de la compañía.

El saldo de los gastos del año 2019 en relación al saldo del año 2018 se ha incrementado en 1.223,00 dólares que representa un 5,36%.

Parta el pago de los costos y gastos comprendidos en los numerales 2 al 7 se realizan mediante un comprobante de venta autorizado por el SRI.

Desde el año 2019 se realizan las adquisiciones dando cumplimiento con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, por esta razón ComerciBARRA utiliza el portal de compras públicas para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías. La adquisición de los bienes (suministros de oficina, de aseo, equipos de impresión y equipos de computación) se las realiza mediante el Catálogo Electrónico, la compra de bienes y servicio cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto inicial del Estado se las realizará de forma directa (contrataciones de ínfima cuantía) y para las contrataciones superiores a este monto se aplican los demás procedimientos dinámicos que son subasta inversa, menor cuantía, contratación directa, ect., dependiendo de los montos de cada proceso y tipo de contratación.

NOTA No. 19 FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método directo y presenta el cambio en el efectivo a comienzos y al cierre del año.

Los ingresos de efectivo provenientes de actividades de operación que ascienden a 755.375,86 dólares sirvieron para cubrir los egresos de efectivo resultantes de las actividades de operación que suman 719.344,90 dólares, para la compra de propiedades, planta y equipo en un valor de 28.821,93 dólares, se canceló obligaciones bancarias por el valor de 36.949,99 dólares y se recibió por parte de los accionistas aportes para futura capitalización de 11.612,00 dólares; de lo que se obtuvo un resultado neto de efectivo de -18.128,96 dólares que al sumar con el efectivo de inicio de año se obtiene el saldo de efectivo y sus equivalentes de 84.856,21 dólares al 31.12.2019.

NOTA No.20 LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Conforme a lo adjunto.

La ejecución presupuestaria de los ingresos es del 99,91% y asciende a 762.352,30 dólares; la ejecución presupuestaria de los egresos es del 103,78% y asciende a 765.944,88 dólares; dándonos un flujo neto de caja de -3.592,58 al cual le sumamos el saldo inicial de 102.985,17 dólares queda un nuevo saldo de 99.392,59 dólares que sería el saldo inicial del año 2020.

Los gastos de operación que comprenden las provisiones de Jubilación patronal e indemnizaciones laborales, depreciaciones y el gasto deterioro de las cuentas por cobrar del ejercicio ascienden a 56.258,38 dólares.

NOTA No. 21 INFORMACION SOBRE POLITICA MEDIO AMBIENTAL

ComerciBARRA dentro de sus actividades de comercialización de productos agrícolas en estado natural genera desechos que tiene un cierto riesgo de impacto de contaminación ambiental, sin embargo al no existir un estudio de este tipo se desconoce el nivel de impacto.

COMERCIBARRA no tiene registrados valores de provisión para indemnización de pago en caso de existir responsabilidad probable por litigios de naturaleza medio ambiental planteados por terceros.

NOTA No. 22 INDICES FINANCIEROS

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

INDICE DE SOLVENCIA = Activo Total / Pasivo Total
620.204,45 / 210.511,46 = 2,95

Este indicador muestra que la Compañía tiene capacidad de 2.95 veces para hacer frente a sus obligaciones de pago, se observa que los activos son 2,95 veces más que los pasivos.

INDICE DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO = Activo Corriente / Pasivo Corriente

$$106.707,21 / 76.330,15 = 1,40$$

Este indicador muestra que si todas las obligaciones de corto plazo vencieran a dicha fecha, la compañía si las podría cubrir, a una relación de 1.40 a 1.

Este indicador muestra que podemos tener la confianza que la Compañía cuenta con suficiente liquidez para realizar sus pagos a corto plazo, es decir que para el cumplimiento de nuestras obligaciones contraídas, por cada dólar de endeudamiento actualmente contamos con el respaldo de 1,40 dólares para cubrir dicha obligación.

INDICE DEL CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente – Pasivo Corriente

	2019	2018
Activo Corriente	106,707.21	118,116.04
(-) Pasivo Corriente	76,330.15	62,013.43
(=) Capital de Trabajo	30,377.06	56,102.61

El Capital de Trabajo disminuyó en 25.725,55 dólares y expresa la capacidad financiera para el inicio de operaciones del ejercicio financiero, bajo el supuesto de que se hubieren cubierto todas las obligaciones de corto plazo.

INDICE DE SOLIDEZ = Pasivo Total / Activo Total
 $210.511,46 / 620.204,45 = 33,94\%$

El índice de solidez de 33,94% señala que los acreedores de corto y largo plazo tienen influencia en el activo total en ese nivel, es decir mantienen todavía poca incidencia en la propiedad total de la empresa.

INDICE DE AUTONOMIA FINANCIERA = Patrimonio Neto / Activo Total
 $409.692,99 / 620.204,45 = 66,06\%$

La propiedad de los socios en el activo total es de 66.06%.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total / Patrimonio Neto
 $210.511,46 / 409.692,99 = 51\%$

De patrimonio neto, el 51% está comprometido con las obligaciones para con terceros tanto de corto plazo como de largo plazo.

NOTA NO. 23 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA – EVENTO SUBSECUENTE.

A finales del período 2019 surgieron noticias en China sobre la aparición del COVID-19 (Coronavirus), un numero limitado de casos había sido reportado ante la Organización Mundial de la Salud (OMS). En los primeros meses del periodo 2020 el virus había empezado a propagarse con gran rapidez a nivel mundial, situación que provocó que la OMS declare este brote como una pandemia mundial. En el Ecuador, con el fin de contener la

propagación del virus, el Gobierno ha restringido caso en su totalidad el derecho a la libre movilidad de las personas, declarando el estado de excepción y por ende una paralización de las actividades comerciales. Actualmente, ComerciBarra, no está en capacidad de determinar el impacto del COVID-19 (Coronavirus) en su posición financiera futura y en el desarrollo de sus operaciones, sin embargo, ComerciBarra considera que este evento no requiere ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 adjuntos.

Solventadas las inquietudes de los señores miembros de la Junta General de Accionistas, se procede a aprobar mediante votación Los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.

ACCIONISTA	APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019	NO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019
I.MUNICIPIO DE IBARRA	SI	
ASOCIACION 27 DE FEBRERO	SI	
ASOCIACION UNION Y PROGRESO	SI	
ASOCIACION 24 DE AGOSTO	SI	
ASOCIACION 16 DE DICIEMBRE	SI	
ASOCIACION NUEVA FORTALEZA	SI	
ASOCIACION FERRONORTE	SI	
ASOCIACION NUEVA ESPERANZA	SI	
ASOCIACION NUEVA COLONIA	SI	

TOTAL 100%

Resolución No. 05.24.06.20.- Mediante votación con el 100% del capital accionario a favor se aprueba Los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.

6. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.

Msc. Iván Lara Borja, Gerente de la Compañía: manifiesta que de acuerdo a la base legal de la Superintendencia de Compañías, se puede nombrar al Auditor Externo, es decir se le puede nombrar por cinco años consecutivos.

Ing. Edmundo Gudiño, Presidente de la Asociación 16 de Diciembre: solicita se establezca la parte legal para ratificar el nombramiento del Auditor Externo del año anterior, debido a que siempre la Compañía ha sacado una publicación en el diario de la ciudad, ha establecido fechas para la entrega de las propuestas, debemos basarnos en algún artículo para no caer en el error.

Sr. Luis Burbano, solicita se enuncie el artículo en el cual nosotros como accionistas podemos ratificar al auditor externo del año anterior.

Sra. Miralva Molina, Presidenta de la Asociación 27 de Febrero, Accionista: mociona a que se nombre a la Firma Chacón & De la Portilla Auditor Externo de la Compañía para que realice el Ejercicio Económico del año 2020. Somos conocedores de su gran profesionalismo en los informes que nos presenta, los cuales son claros y entendibles.

Sr. Presidente, Msc. Oscar Caicedo, solicita a Secretaria proceda con la votación para nombrar a la Firma Chacón & De La Portilla, Auditor Externo de la Compañía para el Ejercicio Económico del año 2020.

ACCIONISTA	SE NOMBRA A LA FIRMA CHACÓN & DE LA PORTILLA AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020	NO ESTA DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO DE LA FIRMA CHACÓN & DE LA PORTILLA PARA AUDITOR EXTERNO DE LA CÍA. PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020
I.MUNICIPIO DE IBARRA	SI	
ASOCIACION 27 DE FEBRERO	SI	
ASOCIACION UNION Y PROGRESO	SI	
ASOCIACION 24 DE AGOSTO	SI	
ASOCIACION 16 DE DICIEMBRE	SI	
ASOCIACION NUEVA FORTALEZA	SI	
ASOCIACION FERRONORTE	SI	
ASOCIACION NUEVA ESPERANZA	SI	
ASOCIACION NUEVA COLONIA	SI	

TOTAL 100%

Resolución No. 06.24.06.20.- Mediante votación con el 100% del capital accionario a favor, se nombra a la Firma Chacón & De La Portilla, Auditor Externo de COMERCIBARRA para el Ejercicio Económico del año 2020, con la observación de que se haga constar la base legal de la ratificación del nombramiento. Gerencia será responsable de gestionar el respectivo contrato, los honorarios serán de acuerdo a la oferta presentada, tomando en cuenta que no puede ser mayor al del año anterior.

"Según el Art. 14 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 21 de septiembre de 2016, textualmente dice: " Art. 14.- Limitación de auditorías externas a un mismo sujeto.- Ninguna firma auditora calificada podrá efectuar auditoría externa por más de cinco años consecutivos respecto del mismo sujeto de auditoría, o tres años consecutivos en el caso de sociedades de interés público" y

Según el Art. 1 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0009 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 19 de junio de 2020, textualmente dice: " Art. 1.- Sustituir la disposición transitoria segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de fecha 21 de septiembre de 2016 publicada en el Registro Oficial el 11 de noviembre de 2016 y reformada mediante Resolución SCVSINC-DNCDN-2019-0014 de fecha 07 de octubre

de 2019 publicada en el Registro Oficial el 30 de octubre de 2019, relacionada con el Reglamento Sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por el siguiente texto:

Segunda.- Para la contabilización de los periodos establecidos en el artículo 14 de este Reglamento, se tendrá como primer año de labores de auditoría externa el correspondiente al ejercicio económico 2017".

7. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

Msc. Iván Lara: manifiesta que se tiene una oferta para Comisario de la Compañía para el Ejercicio Económico del año 2020, es de la Ing. CPA. Yesenia Ormaza Valdiviezo, los honorarios se mantienen desde el año 2018.

Sr. Presidente: algún Accionista que quiera intervenir.

Sra. Marisol Imbaquingo, Presidenta de la Asociación Unión y Progreso, Accionista: el informe es muy explícito y además nos explico sobre el déficit que tiene la empresa, pues la razón fue la contratación de mas personal, y que esos rubros no estaban establecidos. Moción para que se nombre a la Ing. CPA Yesenia Ormaza Comisario de la Cía.

Sr. Presidente, Msc. Oscar Caicedo, solicita a Secretaria proceda con la votación para nombrar a la Ing. CPA. Yesenia Ormaza, Comisario de la Compañía para el Ejercicio Económico del año 2020.

ACCIONISTA	SE NOMBRA A LA ING. CPA. COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020	NO ESTA DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO DE LA ING. CPA YESENIA ORMAZA PARA COMISARIO DE LA CÍA. PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020
I.MUNICIPIO DE IBARRA	SI	
ASOCIACION 27 DE FEBRERO	SI	
ASOCIACION UNION Y PROGRESO	SI	
ASOCIACION 24 DE AGOSTO	SI	
ASOCIACION 16 DE DICIEMBRE	SI	
ASOCIACION NUEVA FORTALEZA	SI	
ASOCIACION FERRONORTE	SI	
ASOCIACION NUEVA ESPERANZA	SI	
ASOCIACION NUEVA COLONIA	SI	

TOTAL 100%

Resolución No. 07.24.06.20.- Mediante votación con el 100% del capital accionario a favor, se nombra a la Ing. C.P.A. Yesenia Ormaza Valdiviezo con No. Registro Nacional de Contadores 35946, Comisario de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA" para que realice el Ejercicio Económico del año 2020.

Gerencia será responsable de realizar el contrato pertinentes y los honorarios se mantendrán de acuerdo a la oferta presentada.

8. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

Msc. Iván Lara Borja: señor Presidente, señores Accionistas, como propuesta para el Comisario Suplente tenemos a un ex colaborador de la empresa y apreciado amigo de todos ustedes, el Lic. Javier Villamil.

Sr. Edgar Aldaz, Presidente de la Asociación Ferronorte, Accionista: mociono para que sea nombrado al Lic. Javier Villamil, Comisario Suplente de la Cía.

Sr. Presidente, Msc. Oscar Caicedo, solicita a Secretaria proceda con la votación para nombrar al Comisario Suplente de la Compañía para el Ejercicio Económico del año 2020.

ACCIONISTA	SE NOMBRA AL LIC. JAVIER VILLAMIL COMISARIO SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020	NO ESTA DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JAVIER VILLAMIL PARA COMISARIO SUPLENTE DE LA CÍA. PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020
I.MUNICIPIO DE IBARRA	SI	
ASOCIACIÓN 27 DE FEBRERO	SI	
ASOCIACIÓN UNION Y PROGRESO	SI	
ASOCIACIÓN 24 DE AGOSTO	SI	
ASOCIACION 16 DE DICIEMBRE	SI	
ASOCIACION NUEVA FORTALEZA	SI	
ASOCIACION FERRONORTE	SI	
ASOCIACION NUEVA ESPERANZA	SI	
ASOCIACION NUEVA COLONIA	SI	

TOTAL 100%

Resolución No. 08.24.06.20.- Mediante votación con el 100% del capital accionario a favor se nombra al Lic. Javier Villamil Acosta, Comisario Suplente para el Ejercicio Económico del año 2020.

9. AUTORIZACION PARA NOMBRAR A LA CONSULTORA PARA EL ESTUDIO ACTUARIAL DE JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL AÑO 2020.

Gerente: comunica a los miembros de la Junta Universal de Accionistas que cada año se debe nombrar a una consultora para que realice el Estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones, de acuerdo a la resolución # 08.G.DSC.010, La Superintendencia de Compañías resuelve que las Compañías que están sujetas bajo su vigilancia y control, aplicarán a partir del 01 de enero del 2019 las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs en sus registros contables, motivo por el cual se debe realizar el nombramiento de la consultora para el Estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales para el año 2020.

Sra. Lilia Mejía. Presidenta de la Asociación Nueva Esperanza, Accionista: como cada año se lo ha estado realizando, es una ley y nosotros como empresa debemos cumplir con esta norma, es una formalidad para que conste en Actas. Mociono para que se nombre a Actuarial Consultores Cía. Ltda.

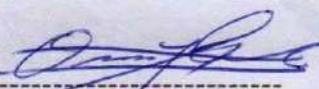
Sr. Presidente: Solicito a Secretaría se tome votación.

ACCIONISTA	ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.
ILUSTRE MUNICIPIO DE IBARRA	SI
UNIÓN Y PROGRESO	SI
27 DE FEBRERO	SI
16 DE DICIEMBRE	SI
24 DE AGOSTO	SI
FERRONORTE	SI
NUEVA FORTALEZA	SI
NUEVA ESPERANZA	SI
NUEVA COLONIA	SI
Total	100%

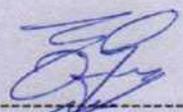
Resolución No.09.24.06.20. - Mediante votación, con el 100% del capital accionario, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza a Gerencia para que realice la contratación de la Firma Actuarial Consultores, para que realice el Estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales del año 2020.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 12h50 p.m., concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad sin modificaciones. Termina la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 13:20 pm, firmando para constancia los señores Accionistas, señor Presidente y Secretario que certifica a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE



Msc. Oscar Caicedo
PRESIDENTE COMERCIBARRA
EN REPRESENTACION DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DE IBARRA
ACCIONISTA



Ing. Edmundo Gudiño
ASOC. 16 DE DICIEMBRE
ACCIONISTA

SECRETARIO



Msc. Iván Lara Borja
SECRETARIO



Sra. Miralva Molina
ASOC. 27 DE FEBRERO
ACCIONISTA

Sra. Marisol Imbaquingo
ASOC. UNION Y PROGRESO
ACCIONISTA

Sra. Ana Huera
ASOC. 24 DE AGOSTO
ACCIONISTA

Sr. Luis Burbano
ASOC. NUEVA FORTALEZA
ACCIONISTA

Sra. Lilia Mejía Pozo
ASOC. NUEVA ESPERANZA
ACCIONISTA

Sr. Edgar Aldaz
ASOC. FERRONORTE
ACCIONISTA

Sra. Rosa Puma
ASOC. NUEVA COLONIA
ACCIONISTA